



INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO
PARA LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL
ESTADO DE COAHUILA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de agosto de 2025

DAP: 791/2025

Asunto: Autorización de permiso sin goce.

**Lic. Alma Delia Castañeda Ibarra
Administradora de la Clínica del
magisterio Unidad Saltillo
Presente.-**

Por este medio, se hace de su conocimiento que, en respuesta al oficio número 315/2025, recibido el día 14 de agosto a las 14:53 horas, ha sido autorizado el permiso sin goce de sueldo para el C. Mario Alfonso Cabriales Cadena, con número de empleado SM-102592, quien labora de lunes a sábado de 8:00 a 14:30 horas en el departamento de ambulancias. Dicho permiso tendrá vigencia del 1 de septiembre al 31 de octubre del 2025.

Asimismo, se hace de su conocimiento que esta licencia afectará su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término del permiso, la trabajadora deberá reincorporarse a su centro de trabajo, previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Se le exhorta a retomar sus funciones con puntualidad, ética, responsabilidad y compromiso.

Por último, se precisa que el permiso deberá agotarse en su totalidad conforme al periodo solicitado.

Agradecemos su atención al presente.

Atentamente

Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles
Director General de Área de Recursos Humanos

c.c Sub-Dirección de Control y Registro, Edificio -
c.c Dirección de Área de Personal, Edificio -
c.c Archivo
DJBM/NBFM/gamr**

Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez
Directora de Área de Personal



BLVD. LOS ALAMOS No. 3685 - 3 COL. SAN JOSE DE LOS CERRITOS C.P. 25294 TEL. (844) 438-04-40 SALTILLO, COAH., MEXICO